



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Luis Eduardo Palacio, Claudia Flores, Ruth Viviana Reina Quintero, Miguel Felipe Farfán Savio, Natalia Maldonado Jaramillo, Gabriela Palacio Barco, David Alejandro Jiménez, Claudia Patricia Muñeton, María Consuelo Correa, Natalia Quiceno Montoya, Luis Ángel Moreno Moreno, Ángela María Posada Arroyave, Andrés Felipe Villegas Flores, Isabel Cristina Acosta Montoya, Félix Eduardo Jaramillo Boada, Sandra Milena Ortiz, Daniel Garcés López, Jorge Mario Gómez, Ana María Uribe Ortiz, Dora Inés Arredondo, Marta Lucia Arrastia Uribe, Ana María Arrastia Uribe, María Cristina Arrastia Uribe, Daniela Gómez, esta última representada por Carlos Oriol Gómez.
Demandado	Umbral Propiedad Raíz y Proyectos Bagatela S.A.S.(En liquidación)
Radicado	05001 31 03 015 2019 00137 00
Decisión	Incorpora citación efectiva.

Incorpora constancia de citación para notificación personal remitida a INSIGNIA S.A, la cual fue realizada conforme a los lineamientos dispuestos en el artículo 291 de Código General del Proceso, además, fue recibida en la dirección denunciada para notificaciones. Por tanto, se tiene por efectiva, y se autoriza, la remisión del aviso, teniendo en cuenta que fueron entregadas el 7 de diciembre de 2020, sin que, a la fecha, dichos demandados hayan comparecido a notificarse en forma personal o realizado pronunciamiento alguno.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ